

	<p><u>Almuerzo debe consistir en ;</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 entrada palta reina • ¼ de pollo con ensalada rusa y arroz • Pan y pebre • 1 bebida de 500 c.c.. • Postre <p><u>Transporte.</u> Arriendo de microbuses suma un total de \$ 250.000</p> <p>Valor total del programa IVA incluido hasta por \$ 2.000.000.-</p> <p>Se requiere contar con los servicios de algún proveedor de la ciudad de Arica para tener un servicio fresco y sin demora.</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario</p> <p>De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</p>

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Almuerzo para 500 personas	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) Dideco	A.G. N° 3 Actividades Municipales	\$1.750.000
Arriendo de 12 microbuses	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehiculos	A.G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 250.000
			Valor Total \$	2.000.000

El monto del Programa es de \$2.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA